

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA CFN B.P EN GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA Y ESMERALDAS

1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de proyectos de similares características al del presente proceso de contratación, dentro de los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento, con la presentación mínima de 2 proyectos ejecutados y culminados con distintos clientes, cuyos montos sumados alcance al menos el 70% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Entiéndase como proyectos de similares características, a los relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización. Para el caso de servicios previstos a las entidades del sector público, la experiencia deberá ser acreditada con la presentación de copia de contratos finalizados con sus respectivas Actas de Entrega Recepción Definitiva.

Para el caso de servicios previstos al sector privado, la experiencia deberá ser acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato, en el que obligatoriamente conste como mínimo la siguiente información:

- fecha de emisión del certificado,
- nombre del cliente al que se prestó el servicio,
- objeto y descripción del proyecto realizado,
- plazo del proyecto ejecutado (fecha de inicio y fin),
- monto del proyecto sin incluir IVA.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

3.1. Personal Técnico Mínimo

Para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA CFN B.P EN GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA Y ESMERALDAS, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

NRO	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Jefe Técnico	Tercer Nivel	Ing. Mecánico o Industrial	1
2	Técnico Mecánico	Tercer Nivel	Tecnólogo Mecánico	1
3	Técnico Eléctrico	Tercer Nivel	Tecnólogo Eléctrico	1
4	Técnico de Refrigeración	Tercer Nivel	Tecnólogo en Refrigeración	1

3.2. Experiencia Mínima del Personal Técnico

3.2.1. Jefe Técnico

El profesional designado como Jefe Técnico deberá acreditar experiencia mínima de 2 años dentro de los últimos 5 años, en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, con la presentación de mínimo 1 certificado de proyectos en el que se indique que dicho personal ha prestado sus servicios como Jefe Técnico.

El certificado deberá contener mínimo lo siguiente: fecha de emisión, nombres completos de la persona, y objeto y descripción del proyecto realizado en mantenimiento de equipos de climatización, junto al respectivo plazo de cada proyecto (fecha de inicio y fin).

Los certificados deberán ser emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de la empresa que acrediten la experiencia de dicho personal (en el caso de personas jurídicas). La firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Impresión de la página del SENESCYT en la cual se verifique su titulación académica.
- Certificación de prevención en riesgos laborales emitido por alguno de los Operadores de Capacitación calificados por la SETEC. (Vigente)

Nota: La CFN B.P. podrá validar la autenticidad de la información mediante el medio que se considere pertinente.

3.2.2. Técnico Mecánico

El profesional designado como Técnico Mecánico deberá acreditar experiencia mínima de 1 año dentro de los últimos 5 años, en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, con la presentación de mínimo 1 certificado de proyectos en el que se indique que dicho personal ha prestado sus servicios como Técnico Mecánico.

El certificado deberá contener mínimo lo siguiente: fecha de emisión, nombres completos de la persona, y objeto y descripción del proyecto realizado en mantenimiento de equipos de climatización, junto al respectivo plazo de cada proyecto (fecha de inicio y fin).

Los certificados deberán ser emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de la empresa que acrediten la experiencia de dicho personal (en el caso de personas jurídicas). La firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Impresión de la página del SENESCYT en la cual se verifique su titulación académica.
- Certificación de prevención en riesgos laborales emitido por alguno de los Operadores de Capacitación calificados por la SETEC. (Vigente)

Nota: La CFN B.P. podrá validar la autenticidad de la información mediante el medio que se considere pertinente.

3.2.3. Técnico Eléctrico

El profesional designado como Técnico Eléctrico deberá acreditar experiencia mínima de 1 año dentro de los últimos 5 años, en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, con la presentación de mínimo 1 certificado de proyectos en el que se indique que dicho personal ha prestado sus servicios como Técnico Eléctrico.

El certificado deberá contener mínimo lo siguiente: fecha de emisión, nombres completos de la persona, y objeto y descripción del proyecto realizado en mantenimiento de equipos de climatización, junto al respectivo plazo de cada proyecto (fecha de inicio y fin).

Los certificados deberán ser emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de la empresa que acrediten la experiencia de dicho personal (en el caso de personas jurídicas). La firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Impresión de la página del SENESCYT en la cual se verifique su titulación académica.
- Certificación de prevención en riesgos laborales emitido por alguno de los Operadores de Capacitación calificados por la SETEC. (Vigente)

Nota: La CFN B.P. podrá validar la autenticidad de la información mediante el medio que se considere pertinente.

3.2.4. Técnico de Refrigeración

El profesional designado como Técnico en Refrigeración deberá acreditar experiencia mínima de 1 año dentro de los últimos 5 años, en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, con la presentación de mínimo 1 certificado de proyectos en el que se indique que dicho personal ha prestado sus servicios como Técnico en Refrigeración.

El certificado deberá contener mínimo lo siguiente: fecha de emisión, nombres completos de la persona, y objeto y descripción del proyecto realizado en mantenimiento de equipos de climatización, junto al respectivo plazo de cada proyecto (fecha de inicio y fin).

Los certificados deberán ser emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de la empresa que acrediten la experiencia de dicho personal (en el caso de personas jurídicas). La firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Impresión de la página del SENESCYT en la cual se verifique su titulación académica.
- Certificación de prevención en riesgos laborales emitido por alguno de los Operadores de Capacitación calificados por la SETEC. (Vigente)

Nota: La CFN B.P. podrá validar la autenticidad de la información mediante el medio que se considere pertinente.

4. ÍNDICES FINANCIEROS

Índice de Solvencia: mayor o igual a 1,0

Índice de Endeudamiento: menor a 1,5

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal anterior.

1. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

PARÁMETRO	PUNTUACION
Experiencia específica del oferente	45 Puntos
Experiencia mínima del personal técnico	32 Puntos
Oferta Económica	23 Puntos
TOTAL	100 Puntos

1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

- Se otorgará 45 puntos al oferente que acredite una experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de proyectos de similares características al del presente proceso de contratación, dentro de los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento, con la presentación mínima de 2 proyectos ejecutados y culminados con distintos clientes cuyos montos sumados sean superiores al 80% del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria.

- Se otorgará 35 puntos al oferente que acredite una experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de proyectos de similares características al del presente proceso de contratación, dentro de los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento, con la presentación mínima de 2 proyectos ejecutados y culminados con distintos clientes cuyos montos sumados representen entre el 75.01 % al 80% del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria.

- Se otorgará 25 puntos al oferente que acredite una experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de proyectos de similares características al del presente proceso de contratación, dentro de los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento, con la presentación mínima de 2 proyectos ejecutados y culminados con distintos clientes cuyos montos sumados alcancen entre el 70.01% al 75.00 % del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria.

1.2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

Jefe Técnico

- Se otorgarán 8 puntos a los proveedores que presenten en su propuesta a 1 (un) Jefe Técnico que cuente con experiencia de más de 3 años como Jefe Técnico en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, ejecutados dentro de los últimos 5 años, y se validará con la presentación de al menos 1 certificado.

- Se otorgarán 4 puntos a los proveedores que presenten en su propuesta a 1 (un) Jefe Técnico que cuente con experiencia de más de 2 años hasta 3 años como Jefe Técnico en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, ejecutados dentro de los últimos 5 años, y se validará con la presentación de al menos 1 certificado.

Técnico Mecánico

- Se otorgarán 8 puntos a los proveedores que presenten en su propuesta a 1 (un) Técnico Mecánico que cuente con experiencia de más de 2 años como Técnico Mecánico en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, ejecutados dentro de los últimos 5 años, y se validará con la presentación de al menos 1 certificado.

- Se otorgarán 4 puntos a los proveedores que presenten en su propuesta a 1 (un) Técnico Mecánico que cuente con experiencia de más de 1 año hasta 2 años como Técnico Mecánico en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, ejecutados dentro de los últimos 5 años, y se validará con la presentación de al menos 1 certificado.

Técnico Eléctrico

- Se otorgarán 8 puntos a los proveedores que presenten en su propuesta a 1 (un) Técnico Eléctrico que cuente con experiencia de más de 2 años como Técnico Eléctrico en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, ejecutados dentro de los últimos 5 años, y se validará con la presentación de al menos 1 certificado.
- Se otorgarán 4 puntos a los proveedores que presenten en su propuesta a 1 (un) Técnico Eléctrico que cuente con experiencia de más de 1 año hasta 2 años como Técnico Eléctrico en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, ejecutados dentro de los últimos 5 años, y se validará con la presentación de al menos 1 certificado.

Técnico de Refrigeración

- Se otorgarán 8 puntos a los proveedores que presenten en su propuesta a 1 (un) Técnico de Refrigeración que cuente con experiencia de más de 2 años como Técnico de Refrigeración en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, ejecutados dentro de los últimos 5 años, y se validará con la presentación de al menos 1 certificado.
- Se otorgarán 4 puntos a los proveedores que presenten en su propuesta a 1 (un) Técnico de Refrigeración que cuente con experiencia de más de 1 año hasta 2 años como Técnico de Refrigeración en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización, ejecutados dentro de los últimos 5 años, y se validará con la presentación de al menos 1 certificado.

1.3. OFERTA ECONÓMICA

La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio Menor Ofertado (de entre todos los oferentes)}}{\text{Precio del Oferente}} \times \frac{23 \text{ puntos (calificación máxima de la oferta económica)}}{\text{Precio del Oferente}}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, el Comité Especial de Contratación procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

Elaborado por:	Revisado por:
	
Abdón Merizalde R. TECNICO EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Ing. Carlos Barreno Loza Subgerente de Bienes y Servicios Generales